



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12796, por el cual se tramitan las actuaciones referidas a la Cátedra de Trabajo Social V; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata y la necesidad de regularizar la situación de la Cátedra ante los cambios que se originan en virtud de la jubilación de la Profesora Titular Lic. Hebe De Pascuale;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución H.C.A.C.E.T.S. N° 30/05 y encargar la titularidad de la Cátedra de Trabajo Social V a la Lic. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, desde el 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o hasta la provisión del cargo por concurso como extensión de funciones a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, reconociendo tal situación desde el 1 de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social V, a partir del 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si la Lic. Gabriela Rotondi se reintegrara a sus funciones, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

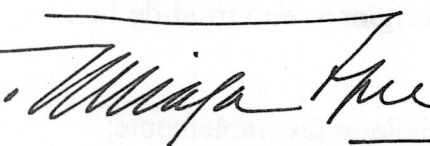
Art. 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, en un cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social V, a partir del día 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si finalizare su designación dispuesta en el artículo precedente, conforme lo establecido en el Art. 13° Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

Art. 4°.- Designar interinamente a la Lic. **María Eugenia BOITO**, DNI N° 22.372.862, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social V, a partir del día 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o

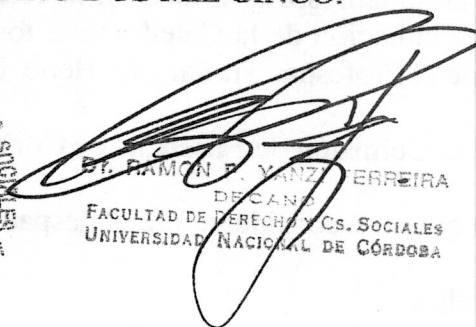
antes si finalizara la licencia otorgada a la Lic. María Cristina Fonseca, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 5°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON E. YANZTERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 127/05.-